



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 37/2012.
ACTOR: MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC,
DISTRITO DE SOLA DE VEGA, ESTADO DE
OAXACA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiocho de agosto de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con el oficio de Víctor Hugo Alejo Torres, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como con el escrito y anexos de Pedro Luis Jiménez Hernández, quien se ostenta con el carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con los números **045034** y **045503**.
Conste.

México, Distrito Federal, a veintiocho de agosto de dos mil doce.

Agréguese al expediente para los efectos a que haya lugar, el oficio del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, por el cual formula alegatos; asimismo, glócese el escrito y anexos de Pedro Luis Jiménez Hernández, quien se ostenta como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santiago Amoltepec, Distrito de Sola de Vega, Estado de Oaxaca, por el cual solicita se sobresea en la presente controversia constitucional, conforme a los hechos que expone; y dado que el promovente no tiene reconocida personalidad alguna para intervenir en este asunto, la documental que acompaña se considerará como elemento para mejor proveer, en términos del artículo 35 de la Ley Reglamentaria de la Materia.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.